

## **Nueva licencia laboral para familiares de pacientes con Alzheimer y otras demencias**

El día 18 de junio de 2018, se ha publicado la Ley N° 30795, Ley para la Prevención y Tratamiento de la Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias (en adelante, “la Ley”), con la finalidad de ofrecer protección integral a los pacientes que padecen dichas enfermedades.

La Ley regula el derecho de los familiares directos y cuidadores a cargo de la atención de los pacientes con enfermedad de Alzheimer y otras demencias, a solicitar a su empleador hasta una jornada laboral de permiso remunerado al año, a fin de atender las necesidades del paciente.

La Ley se encuentra vigente desde el día de hoy, 19 de junio de 2018; no obstante, deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo.

### **Equipo Laboral**

---

Germán Lora

Cristina Oviedo

Brian Avalos

Paola Felipa

Martin Ruggiero

Dante Botton

Elias Munayco

Shirley Quino

Mauricio Almonte

Mauricio Olivera

Diego Palacios

Frank Farro

Sandra La Rosa